NOTARÍA PÚBLICA 35

DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

SEPT. 18/20

Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE ECO. MARIO GRANDA JARAMILLO A FAVOR DE ING RICARDO WEISSON R.

POR GUAYAQUIL INDEPENDIENTE

1

Factura: 001-002-000010871

20150901035P04347

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901035P04347

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRANDA JARAMILLO MARCO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900149915	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA VERDESOTO HERMINIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903393650	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	WEISSON PAZMIÑO RICARDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908984008	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	42.00

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000011205

20150901035O00781

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901035O00781

NOTARIO OTORGANTE:	TRIGESIMO QUINTA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
$interviniente.persona.apellidos ASESORES FINANCIEROS CONTABLES ASEFIN C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990576092001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ASESORES FINANCIEROS CONTABLES ASEFIN C. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990576092001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA 35 PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ASESORES FINANCIEROS CONTABLES ASEFIN C. LTDA., POR EL SEÑOR MARCO IVAN GRANDA JARAMILLO A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO ENRIQUE WEISSON PAZMIÑO.----------

CUANTÍA: CUARENTA Y DOS, 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día **DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **Abogada María Verónica Zúñiga Rendón, Notaria Titular Trigésima Quinta del cantón Guayaquil**, comparecen por una parte, en calidad de CEDENTE el señor MARCO IVAN GRANDA JARAMILLO, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con la señora HERMINIA GARCIA VERDESOTO, quien también comparece para autorizar la indicada cesión, ambos domiciliados en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, de tránsito por esta ciudad; y, por otra, en calidad de CESIONARIO el señor RICARDO ENRIQUE WEISSON

PAZMIÑO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ingeniero, domiciliado en la ciudad de Samborondón, de tránsito por esta ciudad; siendo los comparecientes capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que proceden como queda manifestado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA**".- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **Cesión de Participaciones Sociales**, al tenor de las cláusulas siguientes.- **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de este instrumento público por una parte, en calidad de CEDENTE, el señor MARCO IVAN GRANDA JARAMILLO y su cónyuge señora HERMINIA GARCIA VERDESOTO para autorizar la cesión de participaciones sociales que se perfecciona por el presente instrumento; y, por otra, en calidad de cesionario, el señor INGENIERO RICARDO ENRIQUE WEISSON PAZMIÑO, por sus propios derechos. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** ASESORES FINANCIEROS

NOTARÍA PÚBLICA 35
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

CONTABLES ASEFIN C. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de enero de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini e inscrita el siete de abril del mismo año. **DOS)** El señor Marco Ivan Granda Jaramillo es propietario de un mil setenta y dos (1.072) participaciones sociales acumulativas, indivisibles e iguales, de valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, del capital social de la compañía ASESORES FINANCIEROS CONTABLES ASEFIN C. LTDA.. **TRES)** La junta general extraordinaria universal de socios de la compañía ASESORES FINANCIEROS CONTABLES ASEFIN C. LTDA., celebrada el veintiocho de abril del año dos mil quince, autorizó por unanimidad que el señor Marco Iván Granda Jaramillo ceda al señor Ricardo Enrique Weisson Pazmiño, las un mil setenta y dos (1.072) participaciones sociales de su propiedad. **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con tales antecedentes el señor Marco Ivan Granda Jaramillo, autorizado por su cónyuge señora Herminia García Verdesoto quien también suscribe el presente instrumento, CEDE a

favor del señor Ricardo Enrique Weisson Pazmiño, por valor nominal, las un mil setenta y dos (1.072) participaciones sociales de su propiedad, acumulativas, iguales e indivisibles, de valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. El cesionario señor Ingeniero Ricardo Enrique Weisson Pazmiño declara que acepta la indicada cesión a su favor, al valor nominal. **CLAUSULA CUARTA.- MARGINACION.-** De esta cesión se sentará razón al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la sociedad, al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario, y en el Libro respectivo de la compañía. Anteponga usted, señora Notaria, las cláusulas que estime pertinente para la perfecta validez de este instrumento.- f) Abogada Edith Campuzano Sánchez.- Registro número cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro.- Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la Minuta).-** Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz a los otorgantes, quienes

ASESORES FINANCIEROS CONTABLES ASEFIN C. LTDA.
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil Notaría Dra. María Verónica Zúñiga Rendón

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil quince, a las 14h00, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Kennedy Norte, Av. Miguel H. Alcívar, s/n, Mz. 506, Edificio Torres del Norte, Torre A, piso 3, oficina 306, se reúnen los siguientes socios de la compañía ASESORES FINANCIEROS CONTABLES C. LTDA.: Señor Galo Humberto González Pacheco quien concurre, por sus propios derechos, como propietario de 1.072 participaciones sociales, equivalente al 3.57% del capital social; el señor Marco Iván Granda Jaramillo, quien concurre por sus propios derechos, como propietario de 1.072 participaciones, equivalente al 3.57% del capital social; y, el señor Ernesto Heráclito Weisson Pazmiño, por sus propios derechos, concurre con 27.856 participaciones sociales de su propiedad, equivalente al 92.86% del capital social. También se encuentra presente el Gerente de la compañía señor Ing. Xavier Weisson Pazmiño. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, y tienen el valor nominal de US$ 0,04 cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es US$ 1.200,00 dividido en 30.000 participaciones sociales de US$ 0,04 cada una, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven celebrar la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios y, con la misma unanimidad, resuelven tratar el siguiente único punto: Autorizar cesión de participaciones sociales. Preside la junta el señor Ernesto Weisson Pazmiño y actúa como secretario el señor Ing. Xavier Weisson Pazmiño, Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaría la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la sala el único punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente de la compañía para expresar: "Los socios Galo González Pacheco y Marco Granda Jaramillo han expresado su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones sociales a los señores Xavier Weisson Pazmiño y Ricaro Weisson Pazmiño, y solicitan la autorización de esta Junta General para su perfeccionamiento legal, lo que debe ser resuelto por esta Junta General". Luego de su análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **AUTORIZAR** que los socios Galo González Pacheco y Marco Granda Jaramillo cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones sociales a los señores Xavier Weisson Pazmiño y Ricardo Weisson Pazmiño, respectivamente, procediendo a la instrumentación legal de las correspondientes escrituras públicas de cesión de participaciones, con la obligación de entregar a la compañía un Testimonio de cada escritura pública con la razón de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil y anotadas al margen de la escritura de constitución de la compañía, para el correspondiente registro en libros de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 14h45, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta

la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los socios concurrentes en unión del Presidente y Secretario de la junta.

Ernesto Weisson Pazmiño
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ing. Xavier Weisson Pazmiño
SECRETARIO DE LA JUNTA

Galo Humberto González Pacheco
SOCIO

Marco Iván Granda Jaramillo
SOCIO

Ernesto Weisson Pazmiño
SOCIO

ASESORES FINANCIEROS CONTABLES ASEFIN C. LTDA.
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

C E R T I F I C A D O

ING. XAVIER WEISSON PAZMIÑO, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ASESORES FINANCIEROS CONTABLES ASEFIN C. LTDA., CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 28 de abril del 2015, a las 14h00, POR UNANIMIDAD, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de propiedad del señor MARCO IVAN GRANDA JARAMILLO a favor del señor RICARDO ENRIQUE WEISSON PAZMIÑO.

Confiero este Certificado en cumplimiento de lo establecido en el art. 113 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 27 de julio del 2015.-

ASESORES FINANCIEROS CONTABLES ASEFIN C. LTDA.

Ing. Xavier Weisson Pazmiño
GERENTE GENERAL

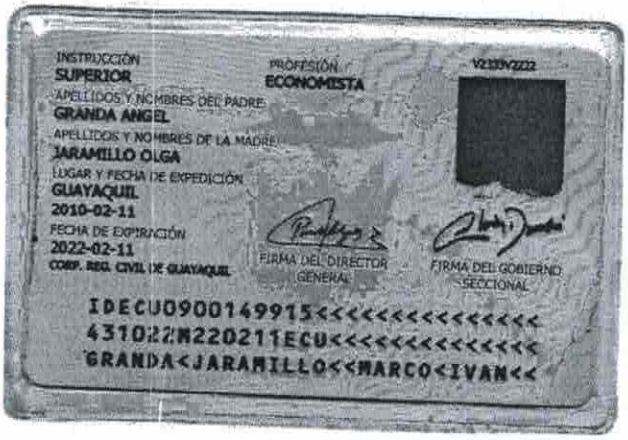

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ECONOMISTA
V2333V2ZZ2
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-02-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0900149915<<<<<<<<<<<<<<<
4310227M2202111ECU<<<<<<<<<<<<<
GRANDA<JARAMILLO<<MARCO<IVAN<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 0900149915
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA JARAMILLO
MARCO IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1943-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GARCIA VERDESOTO
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004 , 0182
NÚMERO DE CERTIFICADO
0900149915
CÉDULA
GRANDA JARAMILLO MARCO IVAN
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
18
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

COPIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No **090339365-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA VERDESOTO
HERMINIA MARGARITA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO **1948-12-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GRANDA JARAMILLO
MARCO IVAN

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
SECRETARIA

E333302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERDESOTO ZENEIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-18
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0903393650<<<<<<<<<<<<<<<
481220F200818ECU<<<<<<<<<<<<<<<
GARCIA<VERDESOTO<<HERMINIA<MAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0112
NÚMERO DE CERTIFICADO

0903393650
CÉDULA

GARCIA VERDESOTO HERMINIA MARGARITA

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
TARQUI
PARROQUIA

15
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

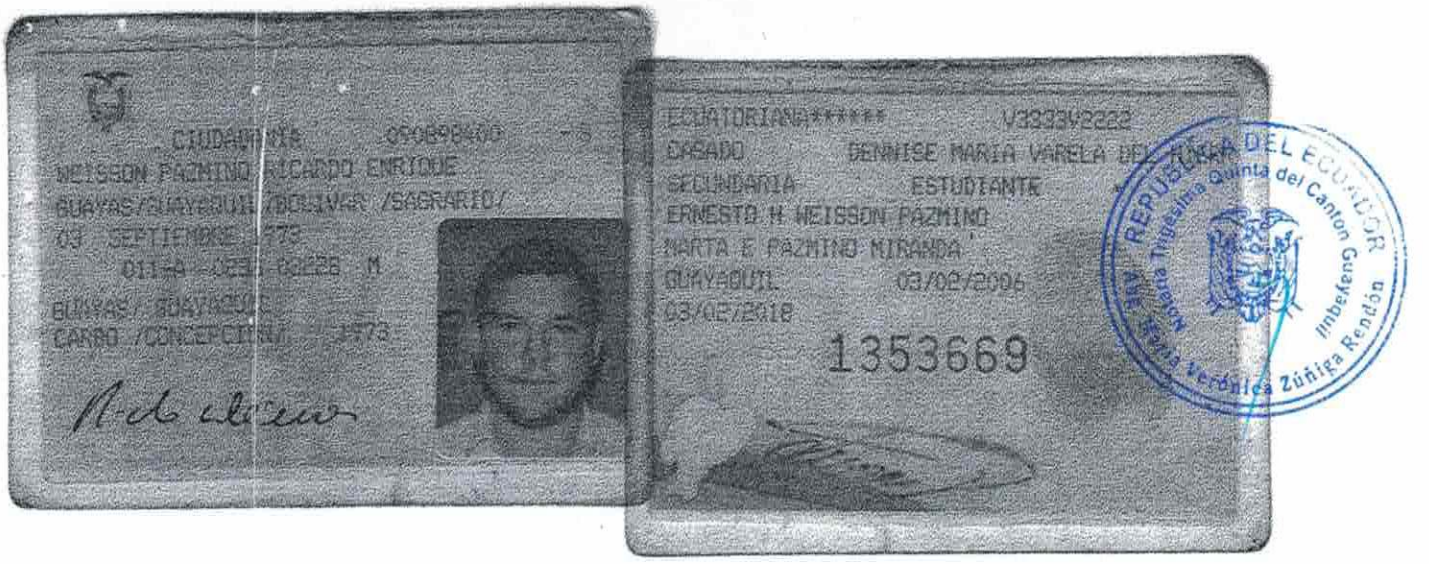

CIUDADANIA 0908984008
WEISSON PAZMINO RICARDO ENRIQUE
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
03 SEPTIEMBRE 1973
0114A 0231 02228 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1973

ECUATORIANA****** V3333V2222
CASADO DENNISE MARIA VARELA DEL [illegible]
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ERNESTO H WEISSON PAZMINO
MARTA E PAZMINO MIRANDA
GUAYAQUIL 03/02/2006
03/02/2018
1353669

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
470
470 - 0163
NÚMERO DE CERTIFICADO
0908984008
CÉDULA
WEISSON PAZMINO RICARDO ENRIQUE
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA
(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA 35 PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Ab. María Verónica Zúñiga Rendón

la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-

ECO. MARCO IVAN GRANDA JARAMILLO
CC 0900149915
CV 004-0182
C E D E N T E

HERMINIA GARCIA VERDESOTO
CC 0903393650
CV 005-0112
C E D E N T E

ING. RICARDO ENRIQUE WEISSON PAZMIÑO
C.C. 0908984008
C.V. 470-0163
C E S I O N A R I O

LA NOTARIA

NOTARÍA 35 PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ASESORES FINANCIEROS CONTABLES ASEFIN C. LTDA., POR EL SEÑOR MARCO IVAN GRANDA JARAMILLO A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO ENRIQUE WEISSON PAZMIÑO.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Guayaquil hoy dieciocho de Septiembre del año Dos Mil Quince.

ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 35
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.895
FECHA DE REPERTORIO: 23/sep/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Septiembre del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ASESORES FINANCIEROS CONTABLES ASEFIN C. LTDA.**, autorizada por el **AB. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON, NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DE GUAYAQUIL,** el día 18 de septiembre del 2015, mediante la cual el Sr. **MARCO IVAN GRANDA JARAMILLO, autorizado por su cónyuge HERMINIA GARCIA VERDESOTO, ceden y transfieren (1.072) participaciones, a favor de RICARDO ENRIQUE WEISSON PAZMIÑO** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **5.512 a 5.530,** Registro de Cesión de Participaciones número **182. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47895

Guayaquil,05 de octubre de 2015

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
GRANDA JARAMILLO MARCO IVAN	1072	WEISSON PAZMIÑO RICARDO ENRIQUE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1263053

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
AB. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA ENCARGADA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASESORES FINANCIEROS CONTABLES ASEFIN C. LTDA.-** celebrada ante el **DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **11 DE ENERO DEL 1982**; he tomado de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ASESORES FINANCIEROS CONTABLES ASEFIN C. LTDA., POR EL SEÑOR MARCO IVAN GRANDA JARAMILLO A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO ENRIQUE WEISSON PAZMIÑO.-** celebrada ante la, **AB. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON NOTARIA TITULAR TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el **18 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.- GUAYAQUIL, 30 DE OCTUBRE DEL 2015.- DOY FE.-**

NOTARIA ENCARGADA CANTÓN GUAYAQUIL AB. AMELIA DITO MENDOZA

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL ENCARGADA

Factura: 002-002-000000647

20150901030O03631

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030O03631

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ASESORES FINANCIEROS CONTABLES ASEFIN C. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	012

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRANDA JARAMILLO MARCO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900149915
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	ANOTACION MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL